



Junta de Andalucía

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 731945 “DESCORCHE EN EL MONTE PÚBLICO LA ATALAYA Y EL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS LAS NAVAS Y OTROS, INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. AÑO 2024”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE : 394.262,04 € (IVA incluido)**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 2 de mayo de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Juan Antonio Canales Pozo
<b>Secretaría:</b>	Francisco Álvarez González.
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	María del Mar Espejo Tudela
<b>Vocal de Control Interno:</b>	Ana Isabel Jiménez Cáceres
<b>Vocal Dirección Solicitante:</b>	M.ª José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 4 de marzo de 2024, se acordó por unanimidad excluir a la empresa SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO SALCOSTA, S.L. para los lotes 1 Las Navas (2024) y 2 La Atalaya (2024) al haber retirado su oferta ya que no ha aportado documentación previa a la adjudicación alguna, conforme a lo recogido en el apartado “10.7. Documentación previa a la adjudicación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. De igual forma, se acordó requerir a la empresa que ocupa la tercera posición en la clasificación decreciente aprobada en el acta de la sesión de fecha 19 de enero de 2024 para los dos lotes siendo ésta AT FORTIS, S.L., para que presente en el dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 2 de mayo de 2024 elaborado por el área de contratación en el que se concluye que la empresa citada AT FORTIS, S.L. ha acreditado la capacidad de obrar, de representación la solvencia económica, financiera, técnica y profesional, ha aportado correctamente los certificados y declaraciones previas a la adjudicación, no obstante, con respecto a la garantía definitiva, ha aportado la garantía definitiva del lote 2 pero no la del lote 1.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Lote 2 : La Atalaya, (2024) a la empresa ATFORTIS, S.L., por un importe de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (172.656,08 €) IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.

**Segundo.-** Solicitar subsanación de la documentación aportada a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	03/05/2024	PÁGINA 1/2
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6E2QQ3C7K73KVRZTV8D3RW3KB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	AT FORTIS, S.L.. (Lote 1).	Debe aportar: <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Con respecto a la garantía definitiva:</u><ul style="list-style-type: none"><li>○ Resguardo de constitución ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la garantía definitiva del lote 1. No la ha aportado.</li></ul></li></ul>

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	03/05/2024	PÁGINA 2/2
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6E2QQ3C7K73KVRZTV8D3RW3KB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	